



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0777/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. DR. ENRIQUE JAVIER DÁVALOS GIMÉNEZ.

17 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1519/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DEI/160/2023, de la Directora, Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, Mag., del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, con el cual eleva el Certificado de Reposo Médico del Prof. Dr. ENRIQUE JAVIER DÁVALOS GIMÉNEZ, en carácter de Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza de Informática de la FP-UNA, con vigencia a partir del 31/07/2023 al 10/08/2023.

El Certificado de reposo médico firmado por el Dr. Elio Arnaldo Marín Sanabria, Reg. Prof. N° 5199.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO al Prof. Dr. ENRIQUE JAVIER DÁVALOS GIMÉNEZ C.I.C. N° 637.819, en su carácter de Profesor Adjunto del Departamento de Enseñanza de Informática de la FP-UNA, con vigencia a partir del 31/07/2023 al 10/08/2023.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana